



Avda. Andalucía, 2  
29071 MÁLAGA  
Tlf.: 952 077 567 Fax: 952 077 271  
www.agenciatributaria.es  
aeat.malaga@tsai.es

Málaga, 11 de diciembre de 2019

Estimado Sr. Presidente

Al igual que en ejercicios anteriores, y al acercarse las fechas establecidas en el calendario fiscal para la presentación de las declaraciones informativas anuales, esenciales, fundamentalmente, en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2019, y siendo objetivo prioritario de esta Delegación el que dicha presentación se realice con las menores incidencias posibles y que la información suministrada alcance un máximo nivel de calidad, hemos previsto la celebración de **sesiones de carácter informativo** dirigidas a aquellos colectivos y entidades más significativas dentro de nuestro ámbito .

En estas sesiones, se tratarán las novedades normativas, procedimentales, informáticas y telemáticas aplicables a las citadas **declaraciones informativas** del ejercicio fiscal **2019**, junto con otras modificaciones normativas que pueden resultar de interés, cuyo programa se relaciona al dorso.

Por ello, y con el fin de adelantar las líneas básicas de todas estas modificaciones, desde la Delegación de la Agencia Tributaria de Málaga, estimamos que puede ser de interés para sus asociados la asistencia a la sesión informativa **que se impartirán este año, debido al traslado de los distintos servicios de la Delegación de la Agencia Tributaria de Málaga, en una nueva ubicación que se encuentra en C/ Puerto nº 12**, el próximo día 13 de enero a las 12:00 h.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,  
Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria

Fdo. Ladislao Ruiz Solanes



Avda. Andalucía, 2  
29071 MÁLAGA  
Tlf.: 952 077 567 Fax: 952 077 271  
www.agenciatributaria.es  
aeat.malaga@tsai.es

## PROGRAMA

- Novedades modelos 184, 198, 193, 194, 196, 198, 280 y 289
- Nuevos modelos 234, 235 y 236 (Declaración Información de Mecanismos de Planificación Fiscal)
- Nuevo modelo 318 (Regularización de cuotas devueltas con anterioridad al inicio de la realización habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios)
- Modificación modelo 349
- Novedades en la presentación de modelos 190, 347 y 390
- TGVI On line
- Facilidades y herramientas en la presentación de declaraciones informativas
- Colaboración Social Delegada.